



Instituto Ntra. Sra. Del Buen y Perpetuo Socorro  
Instituto Incorporado a la Enseñanza Oficial (A-338)  
Irigoyen 1143 – Ciudad Autónoma de Bs. As. (CAY 1407)  
Te/fax.: 4567-1175 / 4566 – 2146 - [www.institutobps.com.ar](http://www.institutobps.com.ar)

## NORMAS DE CONVIVENCIA

### NIVEL PRIMARIO

Nuestro Instituto, perteneciente a la Congregación de Hermanas de Caridad de Ntra. Sra. del Buen y Perpetuo Socorro, encuadra su tarea en las enseñanzas del Evangelio y del Magisterio de la Iglesia. Por ello debe basarse en un clima de convivencia, a partir del amor y respeto mutuo, de la libertad y responsabilidad de todos sus componentes, a fin de formar una verdadera Comunidad Educativa.

### HORARIO

<u>TURNO MAÑANA</u>	<u>JORNADA COMPLETA</u>	<u>TURNO TARDE</u>
<ul style="list-style-type: none"><li>) Apertura del portón: 7:15 h.</li><li>) Formación: 7:25 horas.</li><li>) Cierre del portón: 7:30 horas.</li><li>) Salida: de lunes a jueves: 12:25 h y los días viernes: 11:45 h.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>) Apertura del portón: 8 h.</li><li>) Formación: 8:10 horas.</li><li>) Cierre del portón: 8:10 h.</li><li>) Salida: de lunes a viernes: 16:20 horas</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>) Apertura del portón: 12:35 h.</li><li>) Formación: 12:45 horas.</li><li>) Cierre del portón: 12:50 horas.</li><li>) Salida: de lunes a jueves: 17:40 h y los días viernes: 17:00 h.</li></ul>

- ) Los padres dejarán a sus hijos en la puerta de la Escuela, no tendrán acceso a aulas y patios, salvo en las ocasiones en que sean debidamente invitados.
- ) Para salir de la Escuela, antes de terminado el horario de clases, por motivos personales, los alumnos deberán ser retirados por sus padres o personas mayores de 18 años autorizadas por ellos. Éstos comunicarán previamente a la Dirección la hora en que el alumno se retirará y, con la aprobación así obtenida, firmarán el Cuaderno de Control de Salidas en la Recepción del Instituto.
- ) Por razones de orden, no serán admitidos, durante el horario escolar, útiles o elementos escolares olvidados en casa, excepto que sean para trabajo grupal. Siempre aceptaremos: bebida, alimentos, anteojos u ortodoncia.
- ) Las ausencias de más de cinco días, si fuesen motivadas por enfermedad, serán justificadas por el médico que atiende al niño.

### UNIFORME

- ) Chomba reglamentaria con el escudo de la Institución.
- ) Conjunto azul marino (pantalón y campera) de acetato con guarda roja. La campera debe tener el logo del colegio.
  - ) Bermuda de algodón con guarda roja y siglas BPS bordadas.
- ) Buzo de algodón azul con el logo del Instituto y/o pullover escote en V azul liso.
  - ) Campera azul marino de abrigo lisa.
  - ) Zapatillas blancas o negras lisas.
  - ) Medias blancas.
- ) Accesorios: (guantes, bufandas, etc.) azules.

**Recomendamos, por razones de seguridad, no usar bijouterie.**

### COMPROMISO DE LOS ALUMNOS

El alumno, como protagonista de su proceso de formación integral, asume el compromiso de:

- ) Presentarse aseado y con el uniforme completo.
- ) Las niñas y los niños deben llevar el cabello recogido o corto.
- ) Tener trato y vocabulario correcto en todo momento, con sus pares, docentes, en la Escuela, en el transporte, en la calle.
- ) Cuidar el aseo y orden de las aulas, patios, baños, etc.
- ) Cumplir con las tareas escolares.
- ) No traer elementos que no estén relacionados con la tarea escolar o no hayan sido requeridos por los docentes.
- ) Esperar a sus padres, en caso de demora, dentro de la Escuela, nunca en la acera.
- ) En caso de cometer una falta disciplinaria grave se citará a los padres quienes se notificarán sobre la medida disciplinaria a aplicarse.
- ) Reiteradas llamadas de atención en el año, condicionarán su inscripción en el período escolar siguiente.
- ) Respetar los Símbolos Nacionales y valores culturales patrios.

## **COMPROMISO DE LOS PADRES**

Los padres son los primeros educadores, por ello es preciso que secunden la labor docente en todo momento, asumiendo el compromiso de:

- ) Cumplir y ayudar a cumplir a sus hijos, todas las disposiciones reglamentarias y las que, en forma complementaria, puedan disponerse.
- ) Revisar diariamente la plataforma ACADEU.
- ) Atender todo llamado de la Escuela, manteniendo con ella permanente comunicación.
- ) Participar de las reuniones periódicas convocadas por las autoridades para coordinar la formación de los niños.
- ) Justificar, por escrito, las inasistencias o faltas de cumplimiento de las actividades pedidas.
- ) Autorizar por escrito y con antelación la concurrencia de sus hijos a visitas didácticas, convivencias, competencias, etc.
- ) Presentar en los plazos establecidos y en debida forma la documentación solicitada.
- ) Para entrevistarse con los docentes, solicitarlo a través de ACADEU. No se permitirán dichas reuniones durante el horario escolar ni en los minutos previos a la entrada, sin pedido previo. Los docentes dejarán constancia escrita de lo conversado.
- ) Compensar los deterioros, no normales, causados por sus hijos en las instalaciones de la Escuela.
- ) Notificar, por escrito, si el alumno llegará tarde o saldrá antes del horario habitual.
- ) Comunicar a través de ACADEU, a la Dirección y a la docente del grado, cuando el alumno sea retirado a la salida por otra persona que no sea la habitual o cuando no regrese en el transporte escolar, si es que normalmente lo hace. En caso contrario el alumno permanecerá en la Escuela a la espera de la autorización correspondiente.
- ) Arbitrar los medios para que las tomas de medicación se realicen fuera del horario escolar. No se suministrarán medicamentos, salvo que los padres asistan a hacerlo, ya que el personal del Colegio no está autorizado a realizar esta tarea.
- ) En el caso que el alumno deba asistir a clase con yeso, valva o similar deberá presentar el certificado del médico que avale la concurrencia a clase.
- ) Dirigirse respetuosamente a las autoridades, docentes y no docentes.
- ) **De la Página Web ( [www.institutobps.com.ar](http://www.institutobps.com.ar) )** descargar, completar y firmar por duplicado la ficha de personas autorizadas para retirar al niño/a, la autorización a retirarse solos que se puede utilizar a partir de quinto grado y la ficha de Salud (DDJJ) es una sola impresión.

.....  
**INSTITUTO NUESTRA SEÑORA DEL BUEN Y PERPETUO SOCORRO**  
**(A-338)**

<b><u>NORMAS DE CONVIVENCIA</u></b>
-------------------------------------

**NIVEL PRIMARIO**

Alumno: \_\_\_\_\_

Grado: \_\_\_\_\_ Sección: \_\_\_\_\_ Turno: \_\_\_\_\_

Quedo notificado de las Disposiciones Reglamentarias del Instituto Nuestra Señora del Buen y Perpetuo Socorro y doy conformidad a las mismas.

.....  
Firma del padre, madre o tutor.

.....  
Aclaración de Firma

.....  
Documento de Identidad

Fecha: .....